



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, julio 03/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Estructuración y Patología del Lenguaje (Cód. 2276), de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, con extensión al Seminario Deficiencias Sensoriales (Código 6607) de las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Especial; y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Lenguas – Sesión 17 de mayo de 2017.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en la asignatura Estructuración y Patología del Lenguaje (Cód. 2276), de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, con extensión al Seminario Deficiencias Sensoriales (Código 6607) de las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

TITULARES:

- Prof. Diana SIGAL (DNI N° 10.054.277)
- Prof. María Laura DE LA BARRERA (DNI N° 21.999.571)
- Prof. Elisa CADARIO (DNI N° 16.530.194)
- Al. Ayelén LOMBARDO (DNI N° 35.045.126)

SUPLENTE:

- Prof. Amanda GRANDIS (DNI N° 11.865.454)
- Prof. Luisa PELIZZA (DNI N° 11.217.732)
- Prof. Renata CARDINALI (DNI N° 20.429.001)
- Al. Melisa LÉPORI (DNI N° 37.177.675)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 484/2017

S.M.P.